



Comisión Jurídica y Técnica

Distr. general
14 de julio de 2003
Español
Original: inglés

Noveno período de sesiones

Kingston (Jamaica)

28 de julio a 8 de agosto de 2003

Estado de los informes anuales recibidos de los contratistas

Preparado por la Secretaría

1. En el octavo período de sesiones de la Autoridad, la Comisión Jurídica y Técnica evaluó los informes anuales de los contratistas sobre sus actividades respectivas en 2001, presentados con arreglo al Reglamento para la prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la Zona. La Comisión reconoció los esfuerzos realizados por los contratistas para elaborar sus primeros informes anuales y la considerable mejora que esos informes representaban respecto de los informes periódicos presentados en años anteriores. Sin embargo, también señaló que en algunos de los informes faltaban varios elementos y, por consiguiente, formuló recomendaciones concretas para que los contratistas en cuestión presentaran datos e información complementarios en relación con esos elementos (ISBA/8/LTC/2).

I. Estado de los informes anuales correspondientes a 2001

2. Atendiendo las recomendaciones, al 14 de marzo de 2003 los contratistas siguientes habían presentado al Secretario General de la Autoridad datos e información complementarios respecto de sus informes anuales correspondientes a 2001, para que los evaluara la Comisión en la reunión que celebraría en el noveno período de sesiones de la Autoridad: la Compañía para el Desarrollo de los Recursos de los Fondos Marinos y Oceánicos (DORD), la Organización Conjunta Interoceanmetal (IOM), el Gobierno de la República de Corea y la Asociación China para la Investigación y el Desarrollo de los Recursos Minerales del Océano (COMRA).

3. En el caso de la DORD, la Comisión había recomendado que se presentara un detalle completo de los gastos. En consecuencia, el 11 de octubre de 2002 la DORD presentó al Secretario General de la Autoridad un desglose de los gastos de exploración correspondientes a 2001.

4. En el caso de la IOM, la Comisión había recomendado que se pidiera al contratista que presentara una declaración en el formato correspondiente en la que se indicaran los gastos reales y directos del ejercicio contable pertinente, la certificación adecuada de dichos gastos e información adicional sobre la ubicación de los datos fotográficos obtenidos. Además, la Comisión había recomendado que el Secretario General tomara las medidas necesarias para que los ajustes propuestos del programa de actividades se llevaran a cabo de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas estándar del contrato. El 27 de noviembre de 2002, la IOM presentó al Secretario General una declaración sobre sus gastos de exploración en 2001, aprobados por el Consejo de la IOM en su 39ª reunión, el 12 de noviembre de 2002, así como información sobre la ubicación de los datos fotográficos obtenidos. Los mencionados ajustes del programa de actividades conforme al contrato propuestos por la IOM se llevaron a cabo mediante un intercambio de cartas, de fechas 27 de septiembre de 2002 y 21 de octubre de 2002, respectivamente, entre el Secretario General de la Autoridad y el Dr. Ryszard Kotlinski, Director General de la IOM.

5. En el caso del Gobierno de la República de Corea, la Comisión había recomendado que se pidiera al contratista que presentara una declaración en el formato correspondiente en la que se indicaran los gastos reales y directos del ejercicio contable pertinente, así como la certificación adecuada de dichos gastos. El 10 de febrero de 2003 se presentó al Secretario General de la Autoridad un certificado de gastos en forma de desglose firmado por el Director General de la Oficina de Política Marina del Ministerio de Asuntos Marinos y Pesquerías de la República de Corea.

6. En el caso de la COMRA, la Comisión había solicitado que se certificaran los estados financieros, se brindaran detalles completos de los gastos y se suministrara información adicional sobre los datos relativos a la exploración y sobre la cantidad de nódulos comprendidos en las muestras. En el informe complementario de la COMRA, presentado el 15 de abril de 2003, se dio toda la información solicitada, si bien el estado financiero presentado no ha sido certificado todavía.

7. En el caso del Instituto francés de investigaciones para la explotación del mar/Asociación francesa para el estudio y la investigación de los nódulos (IFREMER/AFERNOD), la Comisión había recomendado que se pidiera al contratista que presentara un estado de gastos de conformidad con el apartado c) de la cláusula estándar 10.2. El contratista, en su nota verbal de 19 de diciembre de 2002 dirigida al Secretario General de la Autoridad, indicó que se presentaría el estado de gastos solicitado. Sin embargo, al 14 de mayo de 2003 no se había recibido el estado.

8. Por lo que respecta al informe anual correspondiente a 2001 presentado por la empresa estatal Yuzhmorgeologiya, la Comisión había recomendado que el Secretario General de la Autoridad tomara las medidas necesarias para que los ajustes del programa de actividades conforme al contrato propuestos por el contratista se llevaran a cabo con arreglo a lo dispuesto en las cláusulas estándar. El Secretario General, en su carta de 27 de septiembre de 2002, propuso al contratista que los ajustes se realizaran mediante un intercambio de cartas. Al 14 de mayo de 2003, el Secretario General no había recibido carta alguna del contratista en relación con su propuesta.

9. El informe presentado por el Gobierno de la India el 25 de junio de 2002 abarcaba un período anterior a la firma del contrato de exploración, en lugar del año 2001. La Comisión no formuló ninguna recomendación concreta al contratista sobre su informe anual.

II. Estado de los informes anuales correspondientes a 2002

10. El segundo grupo de informes anuales de los contratistas debía recibirse a fines de marzo de 2003. Al 14 de mayo de 2003, se habían recibido informes anuales de la DORD, la empresa estatal Yuzhmorgeologiya, la IOM, el Gobierno de Corea y el Gobierno de la India.

11. En la reunión que celebró en el octavo período de sesiones de la Autoridad, la Comisión formuló recomendaciones sobre el formato y la estructura de los informes anuales (ISBA/8/LTC/2, anexo). De acuerdo con ese formato y esa estructura, los informes anuales se presentarán de conformidad con las disposiciones de la cláusula 10 del anexo 4 del Reglamento y, de ser posible, en formato electrónico. Además, se propuso que en los informes anuales se utilizaran los epígrafes y el contenido normalizado siguientes: labor de exploración; estudios ambientales; ensayos de extracción; programa de capacitación; y estado financiero.

A. Compañía para el Desarrollo de los Recursos de los Fondos Marinos y Oceánicos

12. La DORD presentó su informe anual correspondiente a 2002 en forma impresa y en formato electrónico el 19 de marzo de 2003. El informe estaba estructurado de acuerdo con los epígrafes y el contenido mencionados, recomendados por la Comisión.

B. Yuzhmorgeologiya

13. La Yuzhmorgeologiya presentó su informe anual correspondiente a 2002 en forma impresa y en formato electrónico el 21 de marzo de 2003. El informe se presentó únicamente en idioma ruso. Posteriormente, el Secretario General solicitó que el contratista presentara una traducción oficiosa del informe al inglés para que pudiera estudiarlo la Comisión.

C. Organización Conjunta Interoceanmetal

14. La IOM presentó su informe anual correspondiente a 2002 en forma impresa y en formato electrónico el 24 de marzo de 2003. El informe se presentó únicamente en idioma ruso, pero con un resumen en inglés. El contratista informó al Secretario General de la Autoridad de que los anexos 2 y 3 del informe, a causa de su carácter confidencial y de las leyes nacionales de los Estados miembros de la IOM, se presentarían por separado tan pronto como fuera posible antes del noveno período de sesiones de la Autoridad. El Secretario General de la Autoridad tomó nota de ello. También pidió que el contratista presentara una traducción oficiosa del informe al inglés para que pudiera estudiarlo la Comisión. A juzgar por el resumen, por lo general en el informe se siguió el contenido sugerido.

D. Gobierno de la República de Corea

15. El Gobierno de la República de Corea presentó su informe anual correspondiente a 2002 en forma impresa y en formato electrónico el 31 de marzo de 2003. El informe se ajustaba a los epígrafes y al contenido sugeridos y comprendía un certificado de gastos, un resumen y referencias.

E. Gobierno de la India

16. El Gobierno de la India presentó su informe anual correspondiente a 2002 (sin disco electrónico) el 29 de abril de 2003. El informe contiene información bajo los siguientes epígrafes: introducción, estudio y exploración, evaluación de las repercusiones en el medio ambiente, desarrollo de tecnología (extracción), metalurgia, gastos y referencias. En el informe no figura un desglose de los gastos ni un certificado de los mismos.

17. Al 14 de mayo de 2003, el Secretario General no había recibido los informes anuales correspondientes a 2002 de la COMRA ni del IFREMER/AFERNOD.
